



Resolución Ministerial No. 0057-2010-ED

Lima, 08 MAR 2010



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial nro.100-2009-ED se aprobó el Plan Operativo Institucional 2009 del Ministerio de Educación;

Que, la Directiva de Planificación Operativa del Sector Educación, aprobada por Resolución Ministerial nro. 0679-2005-ED, dispone en el numeral 3.3.2), referido a las Fases del Subproceso de Evaluación y Responsables, que el Titular del Pliego o el que éste faculte es el responsable de aprobar los Informes de Evaluación;



Que, la Secretaría de Planificación Estratégica ha presentado el Informe de Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional 2009 del Ministerio de Educación, el mismo que corresponde ser aprobado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley nro. 25762, modificado por la Ley nro. 26510, el Decreto Supremo nro. 006-2006-ED y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional 2009 del Ministerio de Educación, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La Oficina de Planificación Estratégica es el órgano encargado de difundir el Informe de Evaluación Semestral del Plan Operativo Institucional, a través de la página web del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

